



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ESPORLES

**7850**

*Aprobación inicial del reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente 751/2020*

El Pleno del Ayuntamiento de Esporles en sesión ordinaria celebrada día 30 de Julio de 2020, aprobó inicialmente el reconocimiento extrajudicial de crédito del expediente 751/2020 en base al artículo 60.2 del real decreto 500/1990, el cual de acuerdo con lo que dispone el artículo 169 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de Haciendas Locales, queda expuesto al público a efectos de reclamaciones por un plazo de quince días.

Esporles, 12 de Agosto de 2020

**La alcaldesa**

Maria Ramon Salas

